



La convivencia, además de ser un medio de aprendizaje en sí mismo, proporciona también el entorno adecuado para desarrollar la acción educativa. De nuestros alumnos esperamos que sigan las orientaciones del profesorado y demás personal del Centro con el fin de alcanzar la experiencia de aprendizaje y la formación humana de todos.

Trabajamos la disciplina para lograr una óptima educación emocional y esta guía de convivencia es la herramienta que nos ayuda a regular la vida emocional de toda la comunidad educativa.

El equipo de Convivencia lo forman:

Coordinador:

Andrew de Salis

Directora de Safeguarding:

Icár Riesgo

Orientadoras:

Paula Díez: KS3 (Y7-9)

Icár Riesgo: KS4 y KS5 (Y10-2ºBch)

Responsables de Convivencia:

Linsay Shields: KS3

Richard Pike: KS3

Amaia Loyarte: KS4

Gaëlle le Drian : KS5

1. Los alumnos deben asistir a clase y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio y de la formación personal.

OBSERVACIONES:

- En caso de ausencia prevista, la familia informará al Tutor por escrito en la agenda escolar del alumno.
- Si el alumno necesita salir durante la jornada escolar, debe pedir al Tutor, o en su ausencia al responsable de Convivencia, un permiso firmado para presentarlo en secretaría. No podrá salir del Centro sin él.
- Para acudir a enfermería los alumnos necesitan una nota firmada, en la cual deberá anotarse la fecha y la hora en la que acude, del profesor con el que se encuentren en clase.
- Las ausencias imprevistas se han de justificar por escrito al Tutor al día siguiente, en la agenda escolar del alumno.
- La familia será informada en cada evaluación del número de clases a las que han faltado sus hijos a través del boletín de notas.
- Los alumnos únicamente podrán acceder al colegio por la puerta asignada a su etapa / curso y en el horario establecido.
- En caso de venir fuera de dicho horario, con justificación, se accederá por la puerta principal.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Faltar a una clase sin causa justificada estando en el Centro.	Supondrá la recuperación por parte del alumno del trabajo de dicha clase en los recreos o bien al finalizar la jornada escolar y enseñárselo al profesor lo antes posible. El alumno podrá recibir un aviso de expulsión temporal, así como una expulsión temporal en el caso de repetición.
Faltar a las clases previas a un control o a un examen (sin justificación emitida por un organismo oficial).	Privará del derecho a realizar dicho examen, aunque permanecerá en el aula realizando otro trabajo.
Acudir a enfermería sin permiso.	Sin el permiso del profesor, salvo situación de urgencia, el alumno no será atendido y deberá volver al aula para pedirlo.

Faltar a un examen de evaluación o a un control / cycle test en aquellas asignaturas sin examen de evaluación (evaluación continua).	Privará del derecho a realizar dicho examen, salvo que se presente justificación emitida por un organismo oficial, pudiendo examinarse en la convocatoria de recuperación de dicha evaluación.
Faltar a un control o cycle test en aquellas asignaturas sin examen de evaluación (evaluación continua).	Privará del derecho a realizar dicho examen, salvo que se presente justificación emitida por un organismo oficial, pudiendo examinarse en el periodo de evaluación correspondiente.
Salir del Centro sin presentar el permiso firmado.	Supondrá avisar a la familia y la expulsión de un día viniendo al centro para la recuperación del trabajo de las clases perdidas.
Si el número de faltas de asistencia sin causa justificada supera el 15% en ESO y el 10% en Bachillerato de las horas lectivas de una asignatura en un trimestre.	El alumno no será calificado en esa evaluación. Deberá entonces examinarse en la recuperación o en el mes de junio, en función de las opciones de la materia afectada.
Si un alumno no se presenta a un examen parcial sin causa justificada.	Pierde el tanto por ciento correspondiente a dicha prueba con respecto a la calificación final de esa asignatura en la evaluación en curso.

2) Durante los recreos, no está permitido que los alumnos permanezcan en los edificios del colegio.

OBSERVACIONES:

- Si llueve torrencialmente, los alumnos podrán estar en las clases, cada uno en la suya, pero no en los pasillos, en otras clases, las escaleras o en las entradas de los edificios. Tendrán juegos de mesa disponibles para usar en las aulas.
- No está permitido que los alumnos accedan a las salas de profesores.

- No está permitido el uso de los ordenadores de aula y /o paneles interactivos sin la supervisión o permiso expreso de un profesor. (Ver incidencia y consecuencia en el apartado nº8)

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si están en fuera de su clase sin autorización expresa.	Se quedarán durante los recreos de una semana ayudando en tareas de organización del centro.
Si acceden a una sala de profesores sin permiso.	Supondrá la expulsión del centro durante al menos un día lectivo.

3) Los alumnos deben asistir a clase con puntualidad.

OBSERVACIONES:

Los alumnos (hasta 1º de bachillerato) deben llegar a sus clases a las 8:55h para preparar su material de trabajo.

A las 9:00h comienzan las clases lectivas.

Si llega antes al centro, deberá esperar en el patio de voleibol hasta que suene el timbre de las 8:55h, a no ser que ellos y sus familias hayan firmado una declaración responsable para hacer uso de su aula hasta el comienzo de las clases.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si un alumno llega tarde a clase, tanto por la pérdida parcial como total de la clase.	No podrá entrar hasta que el profesor lo autorice y anote el retraso. El alumno tendrá que recuperar el trabajo en la biblioteca, durante la clase y/o durante los recreos. El alumno debe anotar en el registro de biblioteca los datos de su incidencia (hora, asignatura, profesor).
Sexto retraso acumulado.	El alumno tendrá que venir al colegio a las 8:15h durante cinco días lectivos consecutivos.

4.1) Los alumnos (hasta 1.º de Bachillerato) deben asistir al centro escolar vistiendo el uniforme establecido por el colegio que debe estar limpio y en buen estado de conservación.

OBSERVACIONES:

- Los alumnos pueden hacer uso del forro polar institucional, así como las alumnas optar por el uso de pantalón en lugar de falda.
- No se podrá acudir al colegio con maquillaje, uñas pintadas, joyas que no sean un collar discreto y/o pendientes pequeños. En el caso de las pulseras, solo se permitirá llevar una.
- Ninguna prenda podrá ser sustituida por otras parecidas.
- Los complementos (bufanda, guantes, etc.) han de ser de color azul marino.
- Las faldas deben tener el largo suficiente para que la pierna quede cubierta y haya un mínimo de 10 cm desde el dobladillo hasta la rodilla. En caso contrario, deberá hacer uso del pantalón.
- No está permitido el uso de pantalón corto a partir de 3ºESO/Year 10.
- No está permitido llevar piercing, tatuajes, pendientes (que no sean los dos utilizados en las orejas por las chicas y pequeños), pelo teñido de colores llamativos y, en el caso de los chicos, una extensión del pelo que cubra los ojos o las orejas o cortes rapados o con líneas.
- Cuando se pueda acudir disfrazados, los disfraces deberán ser apropiados.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
<p>Si el uniforme no cumple con la norma establecida, como, por ejemplo:</p> <p>La utilización de las faldas muy cortas (por encima de los 10cm).</p> <p>Uso de zapatillas deportivas negras en lugar de los zapatos reglamentarios.</p>	<p>El Tutor o la Responsable de Convivencia convocará al alumno a primera hora del día siguiente para comprobar que viene correctamente uniformado.</p>
<p>La siguiente ocasión en la que tampoco vista el uniforme correctamente:</p>	<p>Nos pondremos en contacto con la familia y el alumno volverá a casa para uniformarse correctamente.</p> <p>* Si reinciden en el uso de faldas cortas deberán optar por el uso del pantalón femenino reglamentario.</p>
<p>Si se traen complementos incorrectos</p>	<p>Serán retenidos y devueltos por la Responsable de Convivencia tras un plazo establecido. La primera vez, al final de la jornada, la segunda al día siguiente y así sucesivamente.</p>

4.2) Los alumnos de 2.º de Bachillerato deben asistir al colegio vistiendo de forma adecuada para estar en un centro escolar, cuidando que su indumentaria esté limpia y en buen estado de conservación

OBSERVACIONES:

- No están permitidos los pantalones cortos (ellos) ni las faldas o pantalones *demasiado* cortos (ellas), o en mal estado de conservación (rotos, muy deteriorado).
- En ningún caso debe ser visible la ropa interior. Tampoco están permitidas las chanclas.
- No está permitido llevar piercing, tatuajes, pendientes (que no sean los dos utilizados en las orejas por las chicas).
- No está permitido llevar el pelo teñido de colores llamativos y, en el caso de los chicos, una extensión del pelo ojos o las orejas.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si la vestimenta no cumple con la norma establecida correctamente uniformado.	El Tutor o la Responsable de Convivencia convocará al alumno a primera hora del día siguiente para comprobar que viene correctamente uniformado.
La siguiente ocasión en la que tampoco vista el uniforme correctamente.	Nos pondremos en contacto con la familia y el alumno volverá a casa para vestirse correctamente.

5) Las aulas deben estar limpias y ordenadas.

OBSERVACIONES:

- No puede haber libros ni material escolar en el suelo o encima de las taquillas.
- Los alumnos deben estar en clase a las 8:55h (8:05h para 2º Bachillerato) preparar el material necesario para las primeras clases, comunicarse con su tutor/a y sentarse para pasar lista.
- Al final de la jornada, todo el material escolar debe quedar recogido en las taquillas, quedando el aula ordenada con las sillas encima de las mesas.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si al final de la jornada queda material en la clase.	El alumno responsable se encargará de revisar que el aula quede ordenada al final del día siguiente.

<p>En caso de que sea un desorden generalizado por parte del grupo.</p>	<p>El grupo se quedará durante una semana a las 16:30 recogiendo el aula y esperando a que el profesor responsable supervise.</p>
-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6) No está permitido perturbar o interrumpir el desarrollo de las clases o restantes actividades del colegio.

OBSERVACIONES:

Las **conductas disruptivas** son acciones perturbadoras o agresivas que rompen la disciplina y alteran la armonía del grupo dificultando el proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención en el aula.

Algunos ejemplos de estas conductas en el aula son:

- Desafiar activamente a los profesores.
- Iniciar peleas.
- Molestar deliberadamente a otras personas.
- Actitudes de desobediencia.
- Dificultad para esperar y para seguir instrucciones.
- Hablar cuando interviene el profesor.
- Levantarse frecuentemente de su asiento.
- No traer material, desordenar mobiliario, ... entre otras.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
<p>Comportamiento disruptivo puntual.</p>	<p>El profesor recuperará el tiempo perdido de clase, con todo el grupo o con los alumnos involucrados.</p>
<p>Comportamiento disruptivo reiterado.</p>	<p>El alumno o los alumnos que persistan en interrumpir el ritmo de la clase podrán ser expulsados unos minutos del aula o durante un periodo de uno a tres días de la asignatura, dependiendo de la reincidencia, realizando trabajo calificable propuesto profesor.</p> <p>También podrán ser privados de participar en las actividades complementarias del colegio (conferencias, excursiones, etc.)</p>

7) No están permitidas las agresiones físicas ni verbales a cualquier miembro de la comunidad educativa.

OBSERVACIONES:

Se considerará como agresión también:

- Molestar de manera reiterada: utilización de “motes”, no respetar el turno de palabra, hacer uso del material de los compañeros sin su permiso, etc...
- Intimidar.
- Amenazar, física o psicológicamente.
- Hacer gestos inapropiados o hablar haciendo uso de palabrotas o palabras malsonantes.
- No respetar la libertad de conciencia y convicciones religiosas, morales y políticas y de identidad de género, así como a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Agresión (en función de la gravedad de la misma se aplicarán las diferentes consecuencias).	Todos los alumnos implicados en la agresión tendrán que hacer una reflexión por escrito sobre lo sucedido. El alumno o los alumnos responsables de la agresión serán expulsados por un periodo no inferior a dos días de clase. Activación, si procede, del protocolo de acoso escolar y remisión del caso a la inspección educativa y a la autoridad judicial. En última instancia, el alumno agresor podrá ser expulsado del Centro.

8) No están permitidas las actitudes y los actos racistas, sexistas y discriminatorios.

OBSERVACIONES:

- No respetar la libertad de conciencia y convicciones religiosas, morales y políticas y de identidad de género, así como a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
<p>Actos racistas, sexistas o discriminatorios dirigidos contra cualquier miembro de nuestra comunidad educativa dentro o fuera del colegio.</p>	<p>Todos los alumnos implicados tendrán que hacer una reflexión por escrito sobre lo sucedido.</p> <p>El alumno o los alumnos responsables serán expulsados por un periodo no inferior a tres días de clase, firmando un contrato de garantía de buena conducta como condición a su readmisión en el colegio.</p> <p>En caso de repetición, el alumno será expulsado del Centro.</p>

9) USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL COLEGIO La utilización de los teléfonos móviles no está permitida dentro del colegio en el horario escolar salvo autorización de la Responsable de Convivencia.	
<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnos hasta Year 9 no pueden traer teléfonos móviles al colegio. • Si el alumno (a partir de 3º ESO / Year 10) viene al colegio con un móvil deberá permanecer en la mochila, apagado o en modo silencio, para no perturbar el ambiente de estudio y trabajo hasta salir del recinto del colegio. • Los alumnos no podrán hacer uso de los dispositivos tecnológicos de aula sin la autorización y/o supervisión de un profesor. 	
INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
<p>Uso de dispositivos tecnológicos de aula (ordenador, panel, ipads, ...) sin permiso expreso y/o supervisión de un profesor.</p>	<p>No cumplir con la norma establecida supondrá el alumno responsable deberá realizar un trabajo relacionado con el uso responsable de las tecnologías durante varios recreos.</p> <p>* Dichos trabajos podrán ser reflexiones escritas y análisis de casos reales (noticias, actualidad, ...) o ayuda en la gestión de dispositivos al profesorado.</p>
<p>Utilización del móvil por primera vez.</p>	<p>No cumplir con la norma establecida supondrá entregar el móvil al profesor, hasta el final de la jornada lectiva.</p>

Utilización del móvil por segunda vez.	El alumno entrega el móvil y lo recoge al día siguiente, comprometiéndose a comprar una planta para el colegio y entregarla a cambio del dispositivo.
Utilización del móvil por tercera vez.	Al tercer aviso será la familia la que deba venir a recoger el móvil, con un aviso de expulsión.

10) No está permitido publicar imágenes, información personal u opiniones de cualquier miembro de la comunidad educativa en redes sociales.

OBSERVACIONES:

- Para publicar imágenes o información personal de menores es necesario contar con la autorización expresa de la familia o tutores.
- Los alumnos son responsables de colaborar en la protección de sus compañeros no participando en la difusión o reenvío de mensajes o imágenes ofensivas y comunicarán a la responsable de Convivencia la situación si se produjera.
- Kensington School, como autoridad, está obligado a investigar cualquier posible mal comportamiento en redes sociales que pueda afectar el bienestar de cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, e imponer consecuencias apropiadas, incluyendo comunicar los resultados de dichas investigaciones a las autoridades judiciales en caso de delito.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Grabación y/o publicación de imágenes, información personal u opiniones de cualquier miembro de la comunidad educativa sin autorización expresa.	<p>Todos los alumnos implicados en la difusión tendrán que hacer una reflexión por escrito sobre lo sucedido.</p> <p>Los alumnos responsables de la publicación o difusión serán expulsados por un periodo no inferior a dos días de clase.</p> <p>Activación, si procede, del protocolo de acoso escolar y remisión del caso a la inspección.</p>

11) No está permitido copiar en exámenes ni en trabajos escolares.

OBSERVACIONES:

Copiar no es un método para superar el examen y/o trabajo, es decir, “el fin no justifica los medios” por lo que la finalidad de aprobar no prevalece ante el hecho de copiar. Aprobar copiando es una decepción para el alumno, pero también lo será para el profesor, los padres y demás personas que han confiado en él.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si un alumno es sorprendido copiando un trabajo o examen.	El alumno tendrá un 0 como nota del examen o del trabajo.

12) No está permitido falsificar firmas de padres, tutores o profesores en cartas o cualquier otro documento.

OBSERVACIONES:

Falsificar documentos académicos son algunas de las conductas de los **alumnos** consideradas graves para la convivencia en los centros **escolares**. Estas faltas y otras calificadas como leves deben corregirse mediante la aplicación de las sanciones que figuran en el reglamento de régimen interno.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Falsificar la firma en un documento escolar, primera vez.	Si es la primera vez que lo hace, el alumno tendrá que realizar una tarea sobre la norma incumplida y sus consecuencias durante al menos dos recreos para presentarla a sus padres, al Tutor y al profesor afectado junto con el documento de la firma.
Falsificar la firma en un documento escolar, de manera reincidente.	Será expulsado de las clases, en el centro educativo, durante un día, realizando un trabajo asignado.

13) No está permitido usar los espacios del colegio de manera inadecuada y/o causar desperfectos, de forma intencionada, en el edificio, los enseres propiedad del centro escolar o en las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa

OBSERVACIONES:
El colegio y sus instalaciones y materiales se deben cuidar de manera óptima.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Estropear, ensuciar o romper intencionadamente los enseres o espacios del centro.	Restituir, ordenar o limpiar para devolver el objeto a su estado anterior. Pudiendo instar al alumno a que colabore con el personal de limpieza en sus labores.

14) No está permitido sustraer objetos pertenecientes al colegio o cualquier miembro de la comunidad educativa.

OBSERVACIONES:
El colegio no es responsable de las pérdidas o robos que se produzcan. Para evitar estas situaciones, recomendamos no traer objetos de valor al colegio.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Sustraer objetos.	El alumno será expulsado temporalmente, se avisará a la familia y no podrá asistir a las clases hasta que devuelva o abone el objeto sustraído.

15) No está permitido traer al colegio objetos peligrosos, así como consumir o poseer tabaco, alcohol o estupefacientes dentro del recinto escolar o en las proximidades del mismo.

OBSERVACIONES:
No está permitido traer botellas de cristal.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
No cumplir con la norma establecida.	Supondrá que se le confisque el material peligroso en el despacho de Dirección hasta que sea entregado directamente a su familia. El alumno tendrá que organizar una presentación sobre la norma incumplida y sus consecuencias para presentarla como medida preventiva ante sus compañeros.

	<p>Si la incidencia es grave y ocurre durante una salida o extraescolar se avisará a la familia.</p> <p>Posesión de alcohol o drogas dentro del colegio puede resultar en una expulsión definitiva del centro.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15) Solo está permitido comer en el comedor.	
<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se puede sacar comida fuera del comedor. • Está permitido tomar un snack en el patio durante el recreo de la mañana. • Los alumnos que deben utilizar el servicio de comedor no podrán comer fuera de él sin autorización previa de su familia. • Si salen a mediodía sin permiso se les aplicará la consecuencia recogida en el apartado 1 de la Brújula. • Los alumnos no pueden utilizar el servicio del comedor sin que su familia lo haya contratado. Se podrá solicitar en el mismo día comunicándolo en Secretaría. • No está permitido traer chicles ni pipas al colegio. 	
INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
Si un alumno saca comida del comedor.	<p>Tendrá que volver al comedor hasta que se le indique.</p> <p>En caso de ser reincidente podrá ser instado a colaborar en las tareas de limpieza del comedor y/o patios.</p>
El alumno que utilice el servicio de comedor sin tenerlo contratado.	<p>Tendrá que abonarlo y ayudar en las labores de gestión del comedor durante una semana.</p>
Si un alumno trae chicles o pipas.	<p>La primera vez le serán retiradas permanentemente.</p> <p>Colaborará en las tareas de limpieza del aula o espacio en el que estuviera.</p>

16) Es necesario tener una autorización para traer la moto, la bicicleta o el patinete al colegio.

OBSERVACIONES:

- Se debe entrar y salir siempre del recinto andando.
- Para salir hay que esperar a que hayan salido las rutas.
- Un alumno que trae patinete o bicicleta tiene que dejarlo en el espacio designado por el colegio, con cerrojo.

INCIDENCIAS	CONSECUENCIAS
No cumplir con la norma establecida.	Supondrá que no pueda acceder al recinto del colegio con su vehículo durante una semana.